

Programa de voluntariado de Fundació Mater

Apoyo en la gestión y tareas administrativas:

La finalidad principal es la de apoyar al equipo técnico de Fundación en las tareas administrativas que envuelve la gestión de expedientes de personas atendidas por el servicio. No implica necesariamente la relación directa con usuarios.

Todas las tareas se realizan en coordinación y supervisión por el equipo técnico de Fundación.

Acciones en el **área económica**:

- Apoyar a la persona en la toma de decisiones de su gestión económico-patrimonial, respetando sus derechos, voluntad, deseos y preferencias.
- Apoyar a la persona en el ejercicio de sus derechos y obligaciones patrimoniales y fiscales.
- Seguimiento de ingresos y gastos.
- Elaboración de las rendiciones anuales de cuentas.
- Apoyar a la persona en la gestión de su presupuesto.
- Apoyos en la tramitación de prestaciones de tipo económico.

Acciones en el **área jurídica**:

- Apoyar la defensa de sus derechos.
- Apoyar en la representación jurídica de la persona.
- Apoyar en la realización de trámites judiciales, tales como herencias, contratos, autorizaciones judiciales, rendición de cuentas, etc.
- Acompañar en comparecencias ante los juzgados.
- Colaborar y coordinarse con las instancias judiciales y administrativas como juzgados, fiscalía, servicios sociales y otras entidades.

Es valorable que los voluntarios tengan formación o estén en proceso formativo en tareas administrativas, formación en el área social o jurídica (educadores, trabajadores sociales...), también dirigidos a profesionales de colegios de oficios.

Organització Mater

Carrer de Francesc Julià, 54
07008 · Palma · 971 274 959
info@orgmater.org

orgmater.com



Proceso formativo: Es necesario que los voluntarios realicen la formación genérica. También tendrán un encuentro formativo con un referente del servicio que pueda hacerle un traspaso del funcionamiento del servicio y de sus funciones.

Los responsables informarán a las personas voluntarias sobre formaciones impartidas y/o organizadas por parte de la Asociación Española de Fundaciones, plataformas de voluntariado o de entidades que trabajan con discapacidad.

Requisitos: Para hacer voluntariado en este programa es necesario ser mayor de edad.

Localización: Fundación Tutelar de Mater, administraciones públicas y organismos competentes.

Horario: de lunes a viernes de 9-16h